ANEXO No. 04
HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la verificación técnica realizada por el Jefe de Área del PNN La Paya, el proponente que cumplió con la experiencia, la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio más bajo fue **JHON SERGIO CANO VALBUENA** identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1.676.203 propietario del establecimiento de comercio denominado **ESTACION DE SERVICIO SANTA ISABEL** con número de matrícula No. **16116**, de acuerdo a los bienes descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA JURIDICA-REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Declaración de persona jurídica	X	
Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal	X	
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona jurídica	X	
Antecedentes judiciales	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Medidas correctivas (representante legal)	X	

En razón a que el proponente fue **JHON SERGIO CANO VALBUENA** identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1.676.203 propietario del establecimiento de comercio denominado **ESTACION DE SERVICIO SANTA ISABEL** con número de matrícula No. **16116**, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso de contratación, se HABILITA JURIDICAMENTE la propuesta presentada.

Se recomienda por tanto al ordenador del gasto, la contratación con fue **JHON SERGIO CANO VALBUENA** identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1.676.203 propietario del establecimiento de comercio denominado **ESTACION DE SERVICIO SANTA ISABEL** con número de matrícula No. **16116**, de acuerdo a la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

En constancia se expide en Bogotá D.C, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto (08) de dos mil veintiuno (2021).

PABLO SAEP PARDO CEPEDA
Abogado
Dirección Territorial Amazonia